

VISA



Socio Mundial

BANRURAL,

PATROCINADOR OFICIAL
DE TU PASIÓN GRACIAS A VISA.

Términos y condiciones



BANRURAL
El amigo que te ayuda a crecer

Términos y condiciones

Promoción "Mundial 2026 Banrural Visa"

BASES DE LA PROMOCIÓN: Banco del Desarrollo Rural, en adelante llamado BANRURAL o EL ORGANIZADOR indistintamente, pone a disposición de sus tarjetahabientes y del público en general los siguientes Términos y Condiciones para la promoción "**MUNDIAL 2026 BANRURAL VISA**", en adelante denominado como "**LA PROMOCIÓN**":

I. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

El objetivo de la PROMOCIÓN es incentivar el uso de las tarjetas de crédito y débito BANRURAL VISA Guatemala, a través de un sorteo de premios, los cuales consisten en 9 (nueve) paquetes dobles para asistir a un partido de la Copa Mundial de la FIFA 2026™, en Estados Unidos, México o Canadá. En adelante denominado "**PREMIO MUNDIAL 2026**", "**ENTRADA PARA LA COPA MUNDIAL FWC2026**" O "**PAQUETE**".

II. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

Los presentes términos y condiciones tienen como objetivo establecer las normas y condiciones de LA PROMOCIÓN. La participación de los tarjetahabientes BANRURAL, implica el conocimiento y aceptación del presente documento.

Al participar en LA PROMOCIÓN, el participante acepta quedar obligado por las reglas y decisiones de BANRURAL, las cuales tendrán carácter definitivo y vinculante respecto de todos los asuntos relacionados con LA PROMOCIÓN. Cualquier violación a los presentes términos y condiciones; a las reglas de LA PROMOCIÓN; a las decisiones del organizador; así como a los procedimientos o sistemas establecidos, implicará la inmediata descalificación y exclusión del tarjetahabiente y/o la revocación de cualquiera de los premios.

III. RESPONSABLE DE LA PROMOCIÓN

El organizador responsable y encargado de LA PROMOCIÓN es BANRURAL en el país de Guatemala.

Las entradas para la Copa Mundial FWC2026, ya sea que se otorguen como premio o se incluyan como parte de una promoción, deben aceptarse como se otorgan. La falta de aceptación de dichos boletos adjudicados resultará en la pérdida de los mismos. Es posible que se le solicite descargar la aplicación de experiencia de hospitalidad digital de Visa ("Visa Go") en su dispositivo móvil habilitado para aplicaciones y crear una cuenta (a más tardar veinte (20) días antes de su partido designado) para habilitar el acceso a la entrega electrónica de boletos a través de la aplicación de boletos móviles de la Copa Mundial de la FIFA 2026™. Posteriormente, los boletos se entregarán a través de la aplicación de boletos móviles de la Copa Mundial de la FIFA 2026™ y estarán sujetos a todos los términos y condiciones aplicables, incluidos los términos y condiciones de la aplicación de boletos móviles de la Copa Mundial de la FIFA 2026™. Dichas entradas están sujetas a los términos y condiciones de la FIFA (actualmente disponibles en <http://www.fifa.com/tickets>, y que la FIFA puede cambiar en cualquier momento). Al usar o poseer las entradas, su titular y/o usuario acepta dichos términos y condiciones.

Visa Inc., sus filiales y las entidades patrocinadas por Visa, no organizan, ni son responsables de, esta actividad, campaña, concurso, rifa o beneficio ("Actividad"). Al participar en esta Actividad, Usted entiende y acuerda que todo Reclamo



relacionado a la Actividad, lo debe hacer al organizador de la Actividad. Si para participar en esta **Actividad** Usted debe poseer o usar una credencial de pago licenciada por Visa, entonces Usted entiende y acuerda que todo Reclamo relacionado al funcionamiento de dicha credencial, lo debe hacer a la entidad que le emitió dicha credencial de pago. Usted Acuerda no hacer ningún Reclamo contra Visa relacionado a la Actividad. **"Usted"** significa las personas que participa en la Actividad, junto con sus cesionarios, sucesores, distribuyentes, tutores, herederos y representantes legales. **"Reclamo"** significa cualquier tipo de reclamo, acción legal, demanda, tutela, denuncia y embargo, sin importar su causa (por ejemplo, sin limitación, negligencia, negligencia grave o dolo).

IV. DE LA COBERTURA DE LA PROMOCIÓN

LA PROMOCIÓN, tendrá cobertura para las Tarjetas de Crédito y Débito BANRURAL Visa, emitidas en la República de Guatemala.

V. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar los tarjetahabientes individuales de débito y crédito, (en adelante Participante o Participantes), que cumplan con las siguientes condiciones:

- Tener una Tarjeta de débito o crédito BANRURAL Visa.
- Personas individuales con nacionalidad guatemalteca mayores de edad (+18). No aplican entidades jurídicas, ni personas extranjeras.
- Tener tarjeta activa al momento de realizar el sorteo.
- En el caso de tarjetas de crédito, sólo pueden participar en LA PROMOCIÓN los clientes que, durante la vigencia de la misma, se encuentren al día en pagos y que su tarjeta no cuente con algún status de sobregiro; congelada; mora igual o mayor a 30 días o que cuente con algún proceso de cobro judicial/extrajudicial.
- No podrán participar en LA PROMOCION los socios, accionistas, miembros del Consejo de Administración y/o Junta Directiva, Gerente General y demás funcionarios y colaboradores de Grupo Financiero BANRURAL y sus compañías afiliadas, extendiéndose tal prohibición, a sus parientes de primer grado de consanguinidad.
- No aplican clientes clasificados como Persona Políticamente Expuesta (PEP) o Personas Contratistas/Proveedores del Estado (CPE).
- No aplica para participantes de empresas de agencias de publicidad ni empresas de comunicación, contratadas por Banrural.
- Los clientes con tarjetas adicionales no podrán participar de forma individual o ajena a la participación de la tarjeta principal (TITULAR). Los usos o compras por medio de las tarjetas adicionales aportarán a la acumulación de oportunidades de la tarjeta principal de participar en el sorteo.
- Los participantes ganadores de los PREMIOS MUNDIAL 2026 deberán contar con Visa y pasaporte **vigente** para viajar a Estados Unidos, México o Canadá.

VI. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

LA PROMOCIÓN iniciará el veinte (20) de noviembre 2025 y finalizará el veinte (20) de febrero del 2026.

BANRURAL se reserva el derecho de modificar la vigencia de la Promoción, lo que será comunicado oportunamente por los medios que BANRURAL estime conveniente. Asimismo, y por razones de fuerza mayor o que escapen al control razonable de BANRURAL; éste podrá cancelar o suspender LA PROMOCION; lo que también será comunicado oportunamente, sin responsabilidad alguna para BANRURAL.



VII. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los participantes deberán utilizar su Tarjeta de Crédito o Débito Banrural VISA para acumular oportunidades y así participar en el sorteo de 1 de los 9 paquetes dobles para asistir a un partido de la Copa Mundial de la FIFA 2026™, en Estados Unidos, México o Canadá. Se acumularán oportunidades bajo las siguientes condiciones:

1. Mecánica para tarjetas de débito y crédito Banrural:

- 1.1. Se acumula una (+1) oportunidad por cada Q200.00 acumulados en compras con cualquier tarjeta de débito o crédito Banrural Visa.
- 1.2. La oportunidad vale doble (X2) al realizar compras con Tarjetas de Crédito o Débito Banrural Visa por medio de las billeteras digitales Google Pay y/o Apple Pay.
- 1.3. Se acumula una (+1) oportunidad por cada compra realizada en moneda extranjera, con tarjeta presente o no presente (compras en línea), sin importar el monto.
- 1.4. Se acumula una oportunidad adicional (+1) al solicitar una Tarjeta de Débito o Crédito Banrural Visa, y realizar su primera compra con ésta sin importar el monto (aplica para personas que actualmente no tienen tarjeta de débito o crédito Banrural Visa).
- 1.5. Se acumula una (+1) oportunidad adicional al afiliar una Tarjeta de Débito o Crédito Banrural Visa a una plataforma de streaming y mantenerla por más de 30 días. Aplica para Netflix, HBO, Disney+, Paramount, Apple tv, Spotify, Deezer y Youtube. Aplica para clientes no hayan tenido en los últimos 12 meses dicha afiliación en su tarjeta.

2. Para los tarjetahabientes con Tarjeta de Crédito Banrural Visa, se podrán acumular más oportunidades de ganar en el sorteo al cumplir con 1 o más de las siguientes condiciones:

- 2.1. Se acumula una oportunidad extra (+1) si se suscribe una Tarjeta de Débito o Crédito Banrural Visa a un pago recurrente (pagos de servicios) por medio de App Banrural o Banca Virtual.
- 2.2. Una oportunidad extra (+1) al realizar una compra en cuotas (por medio de Neocuotas o cuotas Credomatic). (La compra debe ser mayor a Q3,000, no acumulable).
- 2.3. Una oportunidad extra (+1) al adquirir una tarjeta de crédito adicional (añadida a la tarjeta del titular).
- 2.4. Una oportunidad extra (+1) al pagar su tarjeta de crédito en Banca Virtual o por medio de App Banrural por primera vez.
- 2.5. Una oportunidad extra (+1) al solicitar y desembolsar un Extrafinanciamiento (Divicuotas o Depósito a cuenta, monto mínimo: Q3,000, no acumulable).

3. Para los tarjetahabientes con Tarjeta de Débito Banrural Visa, se podrán acumular más oportunidades de ganar en el sorteo al cumplir con 1 o más de las siguientes condiciones:

- 3.1. Dos oportunidades adicionales (+2) al aceptar y activar tarjeta de débito Platinum VISA.
- 3.2. Una oportunidad extra (+1) al habilitar el servicio de notificaciones de mensaje de texto.

Compras u operaciones no aplicables para la acumulación de oportunidades:

- No aplican pagos en línea desde Banca Virtual o App Banrural ni retiros de efectivo exceptuando la operación indicada en el inciso 2.4 de la sección: MECANICA DE LA PROMOCIÓN.
- No aplicaran para la acumulación de oportunidades las transacciones realizadas de manera retroactiva.
- No aplican transacciones que correspondan a pagos de cuotas mensuales de extrafinanciamiento, intrafinanciamiento o cuota mensual de compra en Neocuotas.
- Únicamente serán elegibles las gestiones de intrafinanciamiento, extrafinanciamiento y Neocuotas que sean



contratadas y realizadas durante el período de vigencia de la mecánica promocional. Ver incisos 2.2 y 2.5 de la sección: MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.

- Tampoco aplican transacciones/pagos efectuados para pagar préstamos y tarjetas de crédito emitidas por entidades financieras o instituciones bancarias ajenas a Grupo Financiero BANRURAL.
- No aplican transacciones por conceptos de pago de impuestos.
- No acumulan oportunidades los cargos de servicios mensuales como lo es el Seguro Respaldo, Mensualidad de una Asistencia Banrural, Cargos por sobregiros o Cargos por mora, entre otros.

VIII. PREMIOS y FECHAS DEL SORTEO PARA LA PROMOCIÓN:

Se sortearán 9 (nueve) paquetes dobles para asistir a un partido de la Copa Mundial de la FIFA 2026™, en Estados Unidos, México y Canadá, los cuales quedan distribuidos de la siguiente manera:

Premio	Fecha del sorteo	Rango de fecha del posible partido
4 paquetes de Fase de Grupos	22 de diciembre	Del 11 al 27 de junio
3 paquetes de Cuartos de Final	27 enero	Del 09 al 11 de julio
1 paquete para la Semifinal	27 de febrero	Del 14 al 19 de julio
1 paquete para la Final		

Cada uno de los paquetes PREMIO MUNDIAL 2026 para los ganadores seleccionados incluyen lo siguiente:

El Servicio incluye:

- 2 vuelos internacionales hacia y desde el lugar del evento (clase económica).
- Cuatro (4) noches de hospedaje para 2 personas: alojamiento de hotel 4 estrellas con desayuno diario. (habitaciones dobles o cuádruples según el paquete).
- 2 boletos de admisión general para partido para los juegos en las etapas correspondientes.
- Transporte terrestre desde y hacia el aeropuerto y recintos deportivos mediante autobuses privados en la ciudad de destino.
- Artículos de amenidad / regalo a la discreción de Visa.
- Una (1) tarjeta de prepago Visa, por un monto de US\$400.
- Seguro contra accidentes.
- Acceso a Everywhere Lounge (área exclusiva Visa dentro del hotel).
- Staff Visa en sitio para apoyo logístico, seguridad y atención médica.

El Servicio excluye:

- Visa de viaje u otros permisos que puedan ser necesarios para que los beneficiarios del paquete disfruten de los paquetes, incluyendo, sin limitación, cualquier permiso de inmigración, salida o entrada a un país o territorio y cualquier requerimiento para obtener dicha visa de viaje u otro permiso.
- Gastos imprevistos del hotel (por ejemplo, llamadas telefónicas de larga distancia, servicio a la habitación, lavandería,



artículos del minibar, servicio a la habitación), pérdida de la propiedad del hotel, daños a la propiedad del hotel o cualquier otro gasto incurrido en el hotel.

- Cualquier gasto que no sea parte del itinerario programado del programa (por ejemplo, comidas, eventos, actividades fuera del itinerario del programa, compras, transporte a sitios locales durante el tiempo libre, gastos de comida además de las comidas programadas).
- Cualquier impuesto aplicable (por ejemplo, impuesto personal que se pueda cobrar a los beneficiarios del paquete con respecto a su recepción de los paquetes o cualquier parte de los mismos).

Cada uno de los sorteos se llevará a cabo el día establecido anteriormente, a las 10:30am, en las oficinas centrales de Banrural, ubicadas en Avenida Reforma 9-30 zona 9, Guatemala, Guatemala.

Banrural se reserva el derecho exclusivo de determinar la agenda, fechas, horario y el itinerario relacionados con la experiencia otorgada como premio. El ganador deberá ajustarse a la planificación establecida, no existiendo posibilidad alguna de modificaciones, reprogramaciones, compensaciones, ni cesión a terceros. La aceptación del premio implica la aprobación expresa de estas condiciones.

IX. DETERMINACIÓN

- Los ganadores de sorteos serán seleccionados a través de una tómbola electrónica en el día y hora definidos en la cláusula VIII, donde se seleccionará a un total de nueve (9) ganadores.
- Se realizarán tres (3) sorteos independientes durante la vigencia de la promoción, con el propósito de distribuir los premios de manera justa entre los participantes. La asignación de paquetes se realizará conforme a la estructura establecida en la siguiente tabla:

Premio	Fecha del sorteo	Rango de fecha del posible partido
4 paquetes de Fase de Grupos	22 de diciembre	2 Tarjetahabientes de débito. 2 Tarjetahabientes de crédito.
3 paquetes de Cuartos de Final	27 enero	1 Tarjetahabientes de Débito 2 Tarjetahabientes de crédito.
1 paquete para la Semifinal	27 de febrero	1 Tarjetahabientes de Débito.
1 paquete para la Final		Participan los dos productos (Débito y Crédito).

Bases para el sorteo:

- Para el primer sorteo se tomarán en cuenta las transacciones realizadas del 20 de noviembre al 15 de diciembre del 2025.
- Para el segundo sorteo se tomarán en cuenta las transacciones realizadas del 20 de noviembre del 2025 al 20 de enero del 2026.
- Para el tercer sorteo se tomarán en cuenta las transacciones realizadas del 20 de noviembre del 2025 al 20 de febrero del 2026.
- Se coordinará la entrega del premio correspondiente siempre y cuando el ganador cumpla con las reglas estipuladas



en los presentes términos y condiciones.

- Los posibles ganadores recibirán una llamada en el que se les solicitarán datos para validar su identidad. BANRURAL realizará 3 intentos para contactar al cliente en el momento del sorteo, a los números de teléfono registrados por el mismo para contacto, dejando constancia de dichos intentos. En caso no fuera posible contactar al ganador, se generará un nuevo ganador con la tómbola electrónica, sin responsabilidad para BANRURAL.
- La entrega de los premios se realizará en las oficinas centrales de Banrural, ubicadas en Avenida Reforma 9-30 zona 9, Guatemala, Guatemala.
- Importante: los ganadores y sus acompañantes deben contar con VISA vigente para viajar a Estados Unidos, México y/o Canadá con vigencia mayor a 3 meses y PASAPORTE Vigente. Si alguno de los ganadores no posee VISA o Pasaporte con vigencia mayor a 6 meses a partir de la fecha de retorno, se seleccionará a otro ganador de la lista de ganadores suplentes autorizada por gobernación departamental.
- Al momento de la entrega del Premio, el Ganador (o su representante) deberá, como requisito esencial, suscribir el acta de "Recibo Conforme del Premio", y presentar su documento de identificación, fotocopia de pasaporte y fotocopia de VISA vigente.
- Los participantes seleccionados como ganadores, tendrán hasta el 5 días máximo para presentar la papelería que BANRURAL solicitará para poder hacer entrega del PREMIO MUNDIAL 2026. De no presentar dicha papelería completa, el ganador perderá su premio, sin responsabilidad de Banrural.
- Es responsabilidad de los beneficiarios de los paquetes ingresar a la plataforma designada por Visa, rellenar la información y entregar los documentos requeridos por dicha plataforma, y aceptar los términos y condiciones de uso de los boletos aéreos.

X. RESTRICCIONES:

- Los ganadores del sorteo deben ser mayores de 18 años.
- Para los ganadores de los paquetes dobles, sus acompañantes deben ser mayores de 16 años. En caso el acompañante sea menor de edad, debe presentar la papelería necesaria para poder salir del país sin impedimento alguno.
- Es responsabilidad del ganador cuidarse previo al viaje para no contraer COVID u otra enfermedad que le impida viajar.
- Si el tarjetahabiente ganador no puede viajar, el paquete será cedido a la siguiente opción de ganador generado por la tómbola electrónica y así sucesivamente hasta tener un ganador confirmado.
- Si el tarjetahabiente confirmado por algún motivo, razón o circunstancia no puede viajar, deberá notificar con un mínimo de 40 días antes del viaje. En esta ocasión el premio se estaría perdiendo, sin responsabilidad alguna de VISA o BANRURAL.
- Un tarjetahabiente solo puede ganar 1 vez durante la promoción.
- En el caso de que un participante vuelva a aparecer en el listado de ganadores luego de haber sido declarado ganador durante la vigencia de La Promoción, su participación no será tomada en cuenta, no pudiendo este optar por premio o incentivo alguno.
- No podrán participar en LA PROMOCION los socios, accionistas, miembros del Consejo de Administración y/o Junta Directiva, Gerente General y demás funcionarios y colaboradores de Grupo Financiero BANRURAL y sus compañías afiliadas, extendiéndose tal prohibición, a sus parientes de primer grado de consanguinidad.

El participante queda enterado y acepta expresamente que no podrá ser acreedor del PREMIO MUNDIAL 2026, cuando:

- No cuente con Documento Personal de Identificación vigente.
- Se encuentren en listas de alto riesgo local o internacional, conforme políticas de BANRURAL.
- No cuente con Pasaporte Vigente (mínimo 6 meses a partir de la fecha de retorno).
- No cuente con VISA vigente.
- Cuento con alguna limitante o restricción para viajar o salir del país.



XI. IMPUESTOS Y TIMBRES:

Los impuestos y timbres relacionados con LA PROMOCIÓN serán absorbidos por BANRURAL. El valor de los premios se describe a continuación:

Cantidad	Descripción	Precio total
9	Paquetes dobles para ir a ver un partido de la Copa Mundial de la FIFA 2026™	\$ 477,000.00

XII. OTRAS DISPOSICIONES:

- Los consumidores participantes podrán conocer más acerca de la promoción en la página web: www.tarjetasbanrural.com.
- De así requerirse, quien resulte ganador de algún premio, otorga una licencia para el uso de su nombre, imagen y/o voz para la elaboración de material fotográfico, así como grabaciones de audio y video a utilizarse o publicarse en los medios de comunicación que EL ORGANIZADOR juzgue convenientes sin remuneración adicional alguna distinta a la del incentivo recibido de acuerdo con lo establecido en las presentes bases.
- La participación en esta PROMOCION implica la aceptación de la totalidad de sus bases y mecánica de la misma, las que son inapelables, EL ORGANIZADOR es la única habilitada para interpretarlas.
- Para cualquier información adicional de la promoción, los tarjetahabientes pueden escribir al correo atp@banrural.com.gt o comunicarse al 1720, o al 23266810.

XIII. MODIFICACIONES A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

BANRURAL se reserva el derecho de ampliar o modificar en cualquier momento los presentes términos y condiciones. BANRURAL podrá variar las reglas y fechas de LA PROMOCION, el número de premios, así como cancelar, interrumpir o posponer la misma por causas atendibles o debido a la ocurrencia de fenómenos naturales, acontecimientos sociales, políticos o cualesquiera otras circunstancias que impidan el desenvolvimiento normal de la misma.

XIV. DE LA JURISDICCIÓN APLICABLE

Para cualquier controversia suscitada por LA PROMOCION será aplicable la jurisdicción de Guatemala, sujetándose todas las partes interesadas a las mismas renunciando al que por beneficio de su domicilio presente o futuro pudiese corresponderles.

